



SISTEMA DE EVALUACIÓN GENERAL DEL MÁSTER

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas, módulos o talleres. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura, taller o módulo correspondiente.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la ficha de cada una de las asignaturas y talleres en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada asignatura y taller. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia de un módulo o taller, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima.

Por otra parte, las Prácticas en Empresas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en las empresas, la memoria elaborada tras la realización de cada práctica y la evaluación de los tutores internos y externos asignados.

Finalmente, para el Trabajo Fin de Máster la evaluación final se sustituye por la entrega y defensa pública del proyecto. Se tendrá en cuenta la calidad científica, extensión y originalidad del TFM; así como la exposición y defensa.

Para todas las asignaturas virtuales (A1-A12) de la Parte Académica (Módulos I-V) el sistema de evaluación que se seguirá es, con carácter general, la evaluación formativa continua y la evaluación sumativa final. Cada asignatura virtual comportará la realización de una serie de actividades formativas detalladas en la ficha de la asignatura (ver apartado 5.2.). De esta forma, los profesores pueden ir apreciando el progreso de cada alumno de forma individualizada, así como el avance general del grupo.

Dichas actividades permitirán obtener una calificación que determinará la superación o no de cada asignatura por parte del estudiante (evaluación sumativa final). Además, cada módulo habrá de ser superado separadamente, aunque dentro de un módulo se podrán compensar las asignaturas cuya nota sea igual o superior a 4 si la nota media ponderada -según los créditos de cada asignatura- del conjunto del módulo es de aprobado.

Los **sistemas de evaluación continua *on-line*** que pueden llevarse a cabo son:

- (V1)-Asistencia regular al curso a través del Campus Virtual: cada tutor tiene acceso al tiempo de conexión y lugares de visita.
- (V2)-Participación y calidad de las aportaciones en videoconferencias (Adobe Connect), chats y foros del Campus Virtual: discusiones sobre los temas y conceptos fundamentales y aporte de publicaciones y comentarios.
- (V3)-Resultados de los ejercicios y tareas individuales: que serán evaluados de 0 a 10 (cada tutor se reserva la posibilidad de plantear un tiempo de recuperación para las actividades valoradas por debajo de 5).

- (V4)-Cuestionarios de autoevaluación, que el alumno deberá realizar al finalizar cada bloque y cuyos resultados quedarán recogidos en el sistema de forma automática.
- (V5)-Prueba final presencial.

Las actividades de evaluación continua constituyen lo que podríamos entender como la convocatoria ordinaria. No obstante, como excepción para el caso de las asignaturas virtuales, consideramos oportuno incluir un sistema de evaluación adicional a los ya expuestos (V5 Prueba final presencial) **con el fin de poder garantizar la identidad de los estudiantes**. Para facilitar la asistencia, la celebración de dicha prueba se incluirá en el calendario de los talleres presenciales.

Adicionalmente, aquellos alumnos que no consigan superar alguno de los módulos de la parte académica (I-V) por el sistema de evaluación continua, tendrán la oportunidad de hacerlo realizando una prueba final presencial (V5) de cada uno de los módulos pendientes que se celebrará en el mes de junio a modo de convocatoria extraordinaria.

Para todos los talleres presenciales (T1-T5) de la Parte Profesional (Módulo VI) el sistema de evaluación que se seguirá es, con carácter general, la evaluación formativa continua y la evaluación sumativa final. Cada taller presencial comportará la realización de una serie de actividades formativas individuales y grupales detalladas en la ficha de la asignatura (ver apartado 5.2.). De esta forma, los profesores pueden ir apreciando el progreso de cada alumno de forma individualizada, así como el avance general del grupo.

La evaluación de dichas actividades permitirán obtener una calificación que determinará la superación o no de cada taller por parte del estudiante (evaluación sumativa final). Para calcular la nota obtenida en el módulo VI, en el cual se integran los cinco talleres presenciales, se calcula la media aritmética con la nota obtenida en cada taller. Para hacer la media se exige un mínimo de 4 puntos en cada taller.

Los **sistemas de evaluación continua presencial** que pueden llevarse a cabo son:

- (V6)-Pruebas teórico-prácticas individuales (escritas u orales).
- (V7)-Evaluación de trabajos y ejercicios (individuales o grupales) que se plasman en la presentación de un informe y que pueden dar lugar a una presentación ante la clase.
- (V8)-Aplicación de escalas de observación y registro de asistencia y actitudes del alumno en el desarrollo de las tareas y/o actividades en el aula.
- (V5)-Prueba final presencial.

Las actividades de evaluación continua (V6 - V7 - V8) constituyen lo que podríamos entender como la convocatoria ordinaria. Aquellos alumnos que no consigan superar alguno de los talleres por el sistema de evaluación continua tendrán la oportunidad de hacerlo realizando una prueba final presencial (V5) para cada uno de los talleres pendientes que se celebrará en el mes de junio a modo de convocatoria extraordinaria.

Para las Prácticas en Empresas de la Parte Profesional (Módulo VII) : el sistema de evaluación continua específico que se aplicará será:

- (V9)-Evaluación de la calidad de la memoria de las prácticas elaborada por el alumno.
- (V10)-Evaluación del alumno en prácticas por parte del tutor interno (universidad).
- (V11)-Evaluación del alumno en prácticas por parte del tutor externo (institución/empresa).

Para poder realizar las Prácticas en empresa es requisito imprescindible tener aprobados los cinco primeros módulos (I-V).

Para el Trabajo Fin de Máster (TFM) (Módulo VIII): el sistema de evaluación específico que se aplicará será:

- (V12)-Evaluación de la calidad del trabajo de investigación (TFM) y de su presentación o defensa.

Para poder presentar el Trabajo final de máster es requisito imprescindible tener aprobados los siete primeros módulos (Parte académica, Talleres y Prácticas en Empresas).

GARANTÍAS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Las garantías de identificación del estudiante se sustentan en los siguientes métodos:

1. Métodos de identificación directa: la comprobación de la identidad del estudiante sólo es posible de forma directa en los talleres presenciales, en las prácticas en empresas y en la exposición del Trabajo Fin de Máster, mediante presentación y comprobación de su documento de identificación (DNI o equivalente).
2. Métodos de identificación directa "semipresencial" vía videoconferencia: el sistema *Adobe Connect* es una aplicación que garantiza la presencialidad de la docencia y fomenta el desarrollo de competencias comunicativas, interpersonales y sociales, competencias referidas al área de estudio, así como la competencia digital y tratamiento de la información.
3. A través de identificación indirecta: todas las actividades realizadas por los estudiantes en régimen de "enseñanza a distancia o *e-learning*" han de ser contrastadas para determinar su identidad y autoría. Para ello, los mecanismos utilizados para asegurar la identidad de la persona que envía los registros de las actividades de aprendizaje en las que no hay un contacto directo y visual entre profesor y estudiante, son los siguientes:
 - 3.1. Configuración del Plan de estudios de forma que cada uno de los Módulos cuyas asignaturas se imparten 100% virtual requieran la realización de un examen presencial, que será necesario para la superación de la asignatura.
 - 3.2. El profesor de la asignatura, deberá asegurar que las actividades realizadas en régimen de *e-learning* corresponden al estudiante que nominalmente va a recibir la acreditación de haberlas realizado. Para ello, el examen presencial se elaborará de forma que pueda validar los conocimientos adquiridos en dichas actividades (a través de test de autoevaluación, preguntas y supuestos prácticos similares a los resueltos en las actividades de *e-learning*).
4. A través de las propias metodologías de la enseñanza *online* a distancia: el propio sistema de evaluación continua, donde los conocimientos adquiridos son la base para la adquisición de otros, determina también una garantía más para comprobar la identidad del estudiante, máxime, cuando necesita la superación del Trabajo Fin de Máster, para la obtención del Título.